

Acta de la Comisión de Calidad – 17-21.4.20, reunión virtual a través de correo electrónico

Participantes:

Prof. Irene Iglesias Peinado
Prof. Begoña Elorza Barroeta
Prof. Jose Antonio Escario García-Trevijano
Prof. Juan José García Rodríguez
Prof. Angela Gómez Alférez
D. Francisco Javier Hernández García
Prof. Ana María López Sobaler
Prof. Ana Isabel Olives Barba
Prof. Maria Jesús Oset Gasque
D^a. Paloma Palma Guzmán
Prof. Nerea Moreno García
Prof. Francisco Ponce Gordo
Prof. Rafaela Raposo González
D^a. Lorena Tubilleja Ruiz
Prof. Luis Sánchez Martín
Prof. Pilar Varela Gállego

Mediante correo electrónico enviado el 17.4.20, se convoca a los miembros de la Comisión de Calidad para tener una reunión virtual, mediante correos electrónicos, para tratar los siguientes puntos:

1. Docencia teórica: fechas y formas de evaluación.
2. Docencia práctica de las asignaturas afectadas por la suspensión de actividades presenciales.
3. Prácticas externas.

1. Docencia teórica: fechas y formas de evaluación

La suspensión de actividades presenciales debidas a la emergencia sanitaria causada por el COVID, ha afectado a varias asignaturas del máster; dos de ellas (Técnicas Instrumentales, en primer curso, y Análisis de la Composición Corporal, en segundo) estaban siendo impartidas en el momento de la suspensión. Otras asignaturas afectadas son Bioquímica Clínica, Fisiología de Fluidos Orgánicos (primer curso), Nuevas Tecnologías Aplicadas al Diagnóstico y Epidemiología Microbiana, y Patología Molecular (segundo curso).

La UCM ha establecido que la docencia será online hasta el 29 de mayo, quedando pendiente de valoración si los exámenes serán presenciales en junio y julio. Aunque estas fechas están pensadas para los grados, la posición del Rectorado es que en ningún caso (incluyendo másteres) va a haber actividades presenciales antes de junio. Dado que en las distintas asignaturas afectadas, los exámenes se realizan habitualmente al terminar la asignatura, es necesario reprogramar dichos exámenes. Dada la novedad e inexperiencia que poseemos respecto a los sistemas de evaluación online, se propone:

- 1.1. Agotar los plazos antes de proponer fechas concretas de examen, para intentar que éstos sean presenciales
- 1.2. Adoptar en su momento, el mismo sistema de evaluación (presencial u online) que se adopte en la facultad para el Grado en Farmacia.

Ambas propuestas son aceptadas por unanimidad.

En caso de tener que realizar los exámenes online, o de modificar el sistema de evaluación a un método de evaluación continua en el que tenga menos peso al examen final, será necesario modificar las fichas docentes mediante addendas.

2. Docencia práctica de las asignaturas afectadas por la suspensión de actividades presenciales

La posición transmitida por el equipo decanal, respecto a las prácticas de las asignaturas de Grado afectadas, es que deben ser adaptadas para ser impartidas en formato online. No hay una postura clara respecto a los másteres; en cualquier caso, y una vez que se haya levantado el estado de alarma y el confinamiento, dependerá de una autorización del Decanato o del Rectorado. Por tanto, se propone:

- 2.1. Con independencia de que se puedan impartir y evaluar las prácticas de manera presencial una vez levantado el estado de alarma, las prácticas de las asignaturas afectadas serán sustituidas por actividades online (seminarios explicativos de las técnicas, vídeos de demostración, etc.).
- 2.2. La docencia práctica sea valorada mediante procedimientos online, modificando su peso sobre la calificación final de cada asignatura.
- 2.3. Buscar fórmulas para poder impartir la docencia práctica a los alumnos afectados, en el siguiente curso académico.

Los puntos 2.1. y 2.2. se aprueban por unanimidad. La modificación propuesta en el punto 2.2. necesita de la modificación de las fichas docentes mediante addendas.

Respecto al punto 2.3., comentan posibles problemas para realizarlo (disponibilidad de laboratorios, disponibilidad del profesorado, disponibilidad de los alumnos –que estarán cursando asignaturas de segundo año, o bien habrán terminado la titulación-). Se pone de manifiesto que esta posibilidad debe realizarse dentro de la programación docente del curso, incluyendo esos eventuales grupos extra en GEA, para que el desarrollo de estas prácticas “extra” no repercuta negativamente sobre los alumnos ni sobre el profesorado que las imparta. Por ello, se considera que es necesaria la implicación del Rectorado de Estudios para poder llevar a cabo este punto, quedando fuera de las competencias del Máster.

3. Prácticas externas

La suspensión de actividades presenciales ha afectado también a varios alumnos que estaban realizando sus prácticas externas. Dado que estos alumnos ya habían realizado más del 50%

del periodo de prácticas, y siguiendo el acuerdo de la CRUE y el Ministerio del 30 de marzo de 2020, se les ha comunicado que se les consideran como realizadas.

Hay otros cinco alumnos que no han podido comenzar su periodo de prácticas (previsto entre abril y junio). Para que puedan realizarlas, es necesario que se levante la actual prohibición. Mientras no cursen y superen el periodo de prácticas externas, no podrán tampoco presentar el TFM. Se valoran distintas posibilidades de actuación, llegando a la conclusión de que no es posible hacer nada en tanto no se levante la prohibición vigente. A partir de ese momento, estos alumnos tendrán prioridad para realizar las prácticas, con objeto de que puedan completarlas antes de finales de septiembre, presentar el TFM y terminar sus estudios en el curso 2019-20. Puede ser necesario que el Vicerrectorado de Estudios deba permitir una extensión del curso académico hasta octubre.

El Coordinador del Máster se encargará de poner estos acuerdos en la web del título, así como de comunicárselos a los estudiantes.

El coordinador del Máster,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Ponce Gordo', with a horizontal line extending to the right.

Fdo: Francisco Ponce Gordo